



Programación Didáctica - Técnica vocal aplicada a los instrumentos

Conservatorio Profesional de Música de
Zaragoza- Curso 2023-24

c·p·m·z

Conservatorio Profesional
de Música de Zaragoza

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

Índice

Apartados generales	3
1. Referencia a la normativa	3
Contextualización de la especialidad en el Centro y características del alumnado	3
Referencia a la normativa	3
2. Metodología	4
Materiales	4
3. Evaluación: Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente	5
Objetivos generales.....	5
Contenidos generales	6
Criterios generales de evaluación	7
4. Acción tutorial	9
5. Medidas de atención a la diversidad	9
6. Actividades complementarias y extraescolares	10
Apartados específicos por curso	11
Enseñanzas Profesionales	11
Cursos quinto y sexto	11
Objetivos	11
Contenidos	12
Programa o Repertorio.....	12
Secuenciación trimestral.....	13
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva	13
Criterios de evaluación.....	14
Criterios de calificación.....	15
Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes	17
de Septiembre	17
Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor.....	17

Apartados generales

1. Referencia a la normativa

Contextualización de la especialidad en el Centro y características del alumnado

La asignatura optativa de Técnica vocal, que se imparte en el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza en 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales, acoge a alumnos residentes mayoritariamente en Zaragoza.

Dado las características del conservatorio y su alumnado, la asignatura de Técnica vocal aplicada al instrumento se imparte conjuntamente en un mismo grupo englobando a los alumnos de 5º y 6º curso, con la adaptación consiguiente de la programación.

Referencia a la normativa

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo**, de Educación (L.O.E.) BOE 20/01/2007.

Esta ley establece en su artículo sexto lo que se debe entender como currículo básico, a los efectos de lo dispuesto en la citada Ley, esto es, los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y métodos pedagógicos, para cada una de las etapas de las enseñanzas reguladas; y que serán las Administraciones educativas, en este caso, las de la Comunidad de Aragón, las que establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas.

- **Orden de 3 de Mayo de 2007**, del Departamento de Educación, Cultura y

Deporte, establece el currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación BOA 1/06/07, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. En ella se establecen los objetivos generales de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, los objetivos y contenidos específicos de ambas etapas, así como las características de la prueba específica para el paso a las Enseñanzas Profesionales.

- **Resolución de 4 de diciembre de 2007**, de la Dirección General de

Administración Educativa, por la que se regula el procedimiento de autorización de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música a partir del curso académico 2008-2009 (BOA 21/12/2007).

2. Metodología

Esta asignatura se presenta con el objetivo principal de paliar la carencia de formación vocal de los alumnos de EE.PP. que, al cursar una especialidad instrumental orquestal no cursan la asignatura de coro. Se profundizará en contenidos previamente trabajados y se abordarán aspectos distintos para aquellos que sí hayan cursado la asignatura. Se trabajarán principalmente aspectos generales de expresión corporal, escénicos y de la técnica vocal que doten a todo el alumnado de herramientas útiles, tanto para el desempeño en su instrumento principal, como para el hecho escénico.

El grupo se constituirá de voces mixtas, que se constituirá por todos los alumnos que cursen la asignatura durante estas enseñanzas.

Las clases se llevarán a cabo en forma de ensayo, con un previo calentamiento vocal y unas nociones teórico-prácticas de técnica vocal que incluirán técnicas respiratorias y de educación y corrección posturales. Asimismo se iniciará un estudio técnico y anatómico del aparato fonador y su funcionamiento más eficiente.

Se trabajará un repertorio adecuado al tipo de agrupación y al nivel musical del grado Profesional. El repertorio será variado en cuanto a épocas, estilos y lenguas utilizadas, procurando ampliar y complementar la educación musical y auditiva de la enseñanza individual del instrumento.

Materiales

Los materiales utilizados para complementar las explicaciones del profesor serán partituras para el estudio y/o la interpretación ulterior, pizarra y materiales de escritura, libros de técnica vocal, tablas de respiración y cualquier otro recurso

técnico o informático para la reproducción de música o texto. Videos de anatomía, clases magistrales, talleres de interpretación.

3. Evaluación: Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente

Se buscará la superación de los siguientes objetivos:

Objetivos generales

La enseñanza de Técnica vocal en las enseñanzas profesionales, al tratarse de una asignatura optativa, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral, ya que se trabajarán obras conjuntas siguiendo un tratamiento similar al de un coro.
2. Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz la capacidad de resistencia.
3. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.
5. Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
6. Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal.

7. Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
8. Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración, y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.
9. Investigar las posibilidades del cuerpo como resonador, así como investigar en la experiencia sonora individual y grupal.
10. Adquirir una mayor nivel de propiocepción y dominio corporal a través de técnicas de consciencia corporal y/o relajación.

Contenidos generales

Se trabajarán los siguientes objetivos:

1. Reproducir en cuarteto (o el correspondiente reparto) cualquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.

2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.

3. Repentizar obras homófonas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.

4. Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.

Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.

5. Preparar una obra en grupo sin la dirección del profesor.

Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

6. Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del "La" del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del grupo vocal piense en un tiempo mínimo el sonido

Se utilizará el sistema de evaluación continua, valorando el trabajo diario en clase, y primando el objetivo principal de la asignatura que es el trabajo en grupo sobre todos los demás aspectos. Los aspectos a calificar serán:

Criterios generales de evaluación

1. Demostrar cierto control de las técnicas corporales y/o de relajación propuestas en la clase a lo largo del curso.
2. Reproducir en cuarteto (o el correspondiente reparto) cualquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, teniendo en cuenta a evolución del aprendizaje, junto con la integración equilibrada en el grupo, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.

3. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.

4. Repentizar obras homófonas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.
5. Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.

Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.

6. Preparar una obra en grupo sin la tutela del profesor.

Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

7. Ser capaz de interpretar de forma correcta el gesto anatómico propio y de los demás miembros del grupo durante la emisión vocal. Además saber interpretar los gestos específicos del profesor en lo referente a estilo y matices interpretativos
8. Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del "La" del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del grupo vocal piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.

Procedimientos de evaluación

Se utilizará el sistema de evaluación continua, valorando el trabajo diario en clase, y primando el objetivo principal de la asignatura que es el trabajo en grupo sobre todos los demás aspectos. Los aspectos a calificar serán:

1. Actitud receptiva y responsable en el aula.
2. Respeto a los compañeros y trabajo en grupo. Comportamiento. Cuando el comportamiento en clase tenga calificación 0, podrá suponer el

suspense de la asignatura, independientemente del resto de los apartados a valorar.

3. Conocimiento de las obras trabajadas, debiendo ser capaz de interpretar su parte en solitario dentro del conjunto.
4. Interpretar correctamente los gestos de dirección.
5. Uso correcto del instrumento vocal y puesta en práctica de las técnicas aprendidas en clase.
6. Ser capaz de responder a preguntas teóricas básicas sobre el instrumento vocal y su funcionamiento, tanto a nivel individual como aplicadas al coro (empaste, respiraciones, expresión...)

4. Acción tutorial

Se realizarán las tutorías necesarias para que se puedan orientar a los alumnos, o solucionar los problemas de estos. Estas tutorías se realizarán con los padres y con los alumnos, de manera conjunta o por separado.

5. Medidas de atención a la diversidad

Se tratará de favorecer y adaptar la programación a aquellos alumnos cuyas características lo requieran y sin perjuicio de la plena realización de la asignatura.

A principio de curso, y al término de la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con las características especiales de cada alumno:

- Programa adaptado.
- Material específico para el uso del profesor y del alumno, en clase.
- Acomodación de horarios y aulas.
- Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

Alumnado con altas capacidades intelectuales: Para estos alumnos se propone ampliar las lecturas correspondientes a la bibliografía básica, profundizando así en los contenidos teóricos y técnicos de la asignatura y realizar trabajos de interpretación y análisis adecuados a su nivel.

6. Actividades complementarias y extraescolares

Entre las actividades complementarias más importantes podemos destacar:

1. Asistencia a conciertos y audiciones.
2. Proyecciones cinematográficas.
3. Visitas a actos culturales de diversa índole.

Apartados específicos por curso

Enseñanzas Profesionales

Cursos quinto y sexto

Objetivos

1. Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz la capacidad de resistencia.
2. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
3. Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.
4. Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
5. Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal.
6. Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
7. Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración, y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

8. Investigar las posibilidades del cuerpo como resonador, así como investigar en la experiencia sonora individual y grupal.

Contenidos

1. Respiración, entonación, articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal.
2. Vocalizaciones, entonación de acordes y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación.
3. Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
4. Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.
5. Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
6. Práctica de lectura a vista.
7. Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental.
8. Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto.
9. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
10. Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica.
11. Análisis e interpretación de obras de repertorio coral de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y otros ámbitos culturales.

Programa o Repertorio

Se programarán obras a una, dos, tres y cuatro voces, de distintas épocas y estilos.

Secuenciación trimestral

1. Primera Evaluación

En el primer trimestre se tratarán aspectos básicos de la técnica vocal y respiratoria. Cuestiones posturales y vocalizaciones destinadas al entrenamiento vocal.

2. Segunda evaluación

En esta evaluación se iniciará el estudio de obras corales sencillas a varias voces de diversos géneros, épocas y estilos.

3. Tercer evaluación

En la tercera evaluación se continuará el trabajo vocal iniciado, introduciendo obras de mayor dificultad técnica y armónica favoreciendo la asimilación de sonoridades propias del repertorio individual instrumental del Grado Profesional.

Además se llevarán a cabo obras de dos, tres y cuatro voces facilitando la posibilidad del "divisi" y de la participación de solistas extraídos del propio grupo coral, ya que cuenta con alumnos que cursan la carrera de Canto y que pueden aportar un elemento enriquecedor al grupo ampliando el espectro sonoro.

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

1. La asistencia a clase será obligatoria.
2. Actitud positiva en el aula: actitud receptiva, respeto a la asignatura, respeto a los compañeros, puntualidad, el uso de los materiales, el respeto al profesor o profesora.
3. Trabajo en grupo. Puesto que la asignatura de Técnica vocal es una asignatura colectiva, será importante aprender a trabajar en grupo, en colaboración con los compañeros y buscar el bien común, tener objetivos comunes que primen sobre los individuales.

4. Integración dentro del grupo y en concreto de la cuerda, a la hora de interpretar el repertorio: empaste, afinación, matización, expresión...
5. Uso correcto de la técnica vocal aprendida en clase, y mejora en el uso de la voz.
6. Interpretación correcta de los gestos de dirección coral.
7. Conocimiento y dominio del repertorio trabajado en clase, debiendo ser capaz de interpretar su parte vocal correctamente, tanto en solitario, como en un grupo reducido, como dentro del grupo completo.

Criterios de evaluación

1. Demostrar cierto control de las técnicas corporales y/o de relajación propuestas en la clase a lo largo del curso.

2. Reproducir en cuarteto (o el correspondiente reparto) cualquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, teniendo en cuenta a evolución del aprendizaje, junto con la integración equilibrada en el grupo, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.

3. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.

4. Repentizar obras homófonas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.

5. Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.

Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.

6. Preparar una obra en grupo sin la tutela del profesor.

Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

7. Ser capaz de interpretar de forma correcta el gesto anatómico propio y de los demás miembros del grupo durante la emisión vocal. Además saber interpretar los gestos específicos del profesor en lo referente a estilo y matices interpretativos

8. Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del "La" del diapason, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del grupo vocal piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.

Criterios de calificación

1. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.

1) Conocimiento de las obras trabajadas, debiendo ser capaz de interpretar en solitario su voz. (10%)

2) Se valorará una actitud receptiva y responsable en el aula. (10%)

2. Repentizar obras polifónicas de poca o mediana dificultad.

1) Se evaluará la afinación. (10%)

2) Se valorará la integración en el grupo. (10%)

3. Preparar una obra en grupo, sin la ayuda del profesor.

1) Uso correcto del instrumento vocal y de las técnicas vocales aprendidas en clase. (10%)

2) Preparar una obra en grupo sin la dirección del profesor. (10%)

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

1) Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. (10%)

2) Se evaluará la responsabilidad con el grupo y la música. (10%)

5. Entonar intervalos y acordes consonantes y disonantes a partir del «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad.

1) Se evaluará la afinación. (10%)

2) Entonar intervalos y acordes a partir del "LA" del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad. (10%)

ESTANDARES

Los estándares establecidos para estos criterios de evaluación serán los siguientes:

1. Siempre (9-10)
2. Casi siempre (7-8)
3. A veces (5-6)
4. Alguna vez (4)
5. Esporádicamente (3)
6. Casi nunca (2)
7. Nunca (1)

Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre

Los procedimientos de evaluación serán los establecidos anteriormente, además de efectuarse un examen por cada trimestre que tendrá una calificación del 40% de la nota, siendo el otro 60% la participación activa en clase y el trabajo individual y con respecto al grupo, así como la asistencia a clase. En caso de no poder asistir a clase se efectuarán pruebas prácticas de conocimientos y de interpretación, debiendo ser superadas ambas. En caso de no poder asistir a clase, estas pruebas serán realizadas igualmente en la convocatoria de **septiembre** si algún alumno no pudiera realizarlas en junio o no las hubiera superado en dicha convocatoria

Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor

Los alumnos que hayan obtenido una puntuación de 9 o 10 podrán optar a la obtención de la

Matrícula de Honor realizando una prueba de repertorio específica con material de mayor dificultad.